CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 06/2020
*****

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR,** con Cédula de Identidad N° **1.444.732**, nombrado por Orden General Nº 297 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 30 de noviembre del 2018 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 del Comando en Jefe **TTE 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139,** denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Ruiz Díaz** con **RUC Nº 1.709.403-8** domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia KM.21 - Capiatá - República del Paraguay, Teléfono **(0981) 175 - 311** representada para este acto por el **Sr. DANIEL GUILLERMO RUIZ DIAZ BRIZUELA** con Cédula de Identidad Nº **1.709.403,** denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.**
   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de servicio adjudicado, que se detallan PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia
2. **CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   (a) Contrato;
   (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
   (d) Los Datos cargados en el SICP;
   (e) La oferta del Proveedor;
   (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.
3. **CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**
   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 372787.**

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.1 OG 350 FF 10 Centro Financiero Nº 1	Gs. 11.926.595.-
PROGRAMA: 1.1.9 OG 350 FF 10 Comando de las Fuerzas Militares	Gs. 57.398.280.-
PROGRAMA: 1.1.11 OG 350 FF 10 Obispado Cástrense	Gs. 3.358.740.-
PROGRAMA: 1.1.12 OG 350 FF 30 Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 18.750.000.-

Distribuidora "CAPIATA"
Hierros - Ferretería - Construcción
Km. 20.800 - Rta. 2 - Capiatá
Tel. 0228.634174 - 0981661350

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 06/2020
*****

TOTAL	Gs. 91.433.615

4. **<u>CLÁUSULA CUARTA</u>: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS A REFERENDUM N° 01/2020 para la ADQUISICION DE TINTAS PINTURAS Y COLORANTES,** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 32 de fecha 19 de febrero del 2020.

5. **<u>CLÁUSULA QUINTA</u>: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

LOTE N° 4 - CENTRO FINANCIERO N° 1									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present**	**Cantidad**	**Marca**	**Proced**	**Precio unitario (+IVA)**	**TOTAL**
1	31211506-001	Pintura látex para exterior	Unidad	Balde	33	Blascor	Nacional	72.795	2.402.235
2	31211506-001	Pintura látex para exterior	Unidad	Balde	33	Blascor	Nacional	72.795	2.402.235
3	31211506-001	Pintura látex para exterior	Unidad	Balde	34	Blascor	Nacional	72.795	2.475.030
4	31211508-001	Pintura sintética	Unidad	Balde	25	Bambi	Nacional	65.450	1.636.250
5	31211707-001	Barniz	Unidad	Balde	15	Bambi	Nacional	45.907	688.605
6	31211507-001	Colorante para pintura	Unidad	Unidad	160	Amanecer	Nacional	7.315	1.170.400
7	31211803-005	Tinner	Litros	Botella	80	Bambi	Nacional	7.199	575.920
8	31211803-004	Aguarrás	Litros	Botella	80	Bambi	Nacional	7.199	575.920
TOTAL LOTE Nº 4									**11.926.595**

LOTE N° 5 - COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present**	**Cantidad**	**Marca**	**Proced**	**Precio unitario (+IVA)**	**TOTAL**
1	31211508-004	Pintura al aceite	Unidad	Balde	100	Bambi	Nacional	281.820	28.182.000
2	31211604-001	Diluyente para pinturas	Unidad	Frasco	60	Ideal	Nacional	10.510	630.600
3	31211604-001	Diluyente para pinturas	Unidad	Frasco	60	Ideal	Nacional	7.680	460.800
4	31211506-001	Pintura latex para exterior	Unidad	Balde	120	Blascor	Nacional	75.710	9.085.200
5	31211506-002	Pintura latex para interior	Unidad	Balde	120	Blascor	Nacional	65.350	7.842.000

Distribuidora "CAPIATA"
Hierros - Ferretería - Construcción
Km. 20.800 - Rta. 2 - Capiatá
Tel. 0228.634174 - 0981661350

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION - CENTRO FINANCIERO N° 1 - Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION - CENTRO FINANCIERO N° 1 - DIRECCION

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 06/2020
*****

6	31211506-004	Pintura al agua interior	Unidad	Balde	80	Pintumax	Nacional	63.063	5.045.040
7	31211507-001	Colorante para pintura	Unidad	Caja	40	Amanecer	Nacional	4.042	161.680
8	31211606-002	Enduido para exterior	Unidad	Balde	30	Ideal	Nacional	72.765	2.182.950
9	31211606-001	Enduido para interior	Unidad	Balde	30	Ideal	Nacional	60.637	1.819.110
10	31211707-001	Barniz	Unidad	Frasco	20	Bambi	Nacional	20.212	404.240
11	31211602-001	Fijador de Pintura	Unidad	Balde	20	Bambi	Nacional	79.233	1.584.660
TOTAL LOTE Nº 5									**57.398.280**

LOTE N° 6 - OBISPADO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present**	**Cantidad**	**Marca**	**Proced**	**Precio unitario (+IVA)**	**TOTAL**
1	31211506-001	Pintura látex para exterior	Unidad	Balde	15	Blascor	Nacional	111.650	1.674.750
2	31211506-002	Pintura látex para interior	Unidad	Balde	10	Blascor	Nacional	80.850	808.500
3	31211508-001	Pintura sintética	Unidad	Balde	15	Bambi	Nacional	26.950	404.250
4	31211707-001	Barniz	Unidad	Balde	4	Bambi	Nacional	71.610	286.440
5	31211803-004	Aguarrás	Unidad	Bidon	4	Bambi	Nacional	19.250	77.000
6	31211803-005	Tinner	Unidad	Bidon	4	Bambi	Nacional	26.950	107.800
TOTAL LOTE Nº 6									**3.358.740**

LOTE N° 7 - REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present**	**Cantidad**	**Marca**	**Proced**	**Precio unitario (+IVA)**	**TOTAL**
1	31211506-002	Pintura látex para interior	Unidad	Balde	60	Blascor	Nacional	58.500	3.510.000
2	31211506-001	Pintura látex para exterior	Unidad	Balde	70	Blascor	Nacional	58.500	4.095.000
3	31211506-001	Pintura látex para exterior	Unidad	Balde	130	Blascor	Nacional	60.750	7.897.500
4	31211508-001	Pintura sintética	Unidad	Balde	20	Bambi	Nacional	59.025	1.180.500
5	31211707-001	Barniz	Unidad	Balde	10	Bambi	Nacional	42.000	420.000

Distribuidora "CAPIATA"
Hierros - Ferretería - Construcción
Km. 20.800 - Rta. 2 - Capiatá
Tel. 0228.634174 - 0981661350

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 06/2020
*****

6	31211507-001	Colorante para pintura	Unidad	Unidad	120	Amanecer	Nacional	5.850	702.000
7	31211803-005	Tinner	Unidad	Botella	90	Bambi	Nacional	6.750	607.500
8	31211803-004	Aguarrás	Litros	Botella	50	Bambi	Nacional	6.750	337.500
TOTAL LOTE Nº 7									**18.750.000**

TOTAL ADJUDICADO	**91.433.615**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (Gs 91.433.615.-) Guaraníes noventa y un millones cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos quince.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **- VISION BANCO: 9000258/3**

- BANCO CONTINENTAL: 69-810883-05

6. <u>CLÁUSULA SEXTA</u>: VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. <u>CLÁUSULA SEPTIMA</u>: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

<u>LOTE 05 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES</u>

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes
1	Pintura al aceite	100	Unidad	Avda. Gral. Sntos c/ Mcal Lopez Teléf: 021 2498228
2	Diluyente para pinturas	60	Unidad	Avda. Gral. Sntos c/ Mcal Lopez Teléf: 021 2498228
3	Diluyente para pinturas	60	Unidad	Avda. Gral. Sntos c/ Mcal Lopez Teléf: 021 2498228
4	Pintura látex para exterior	120	Unidad	Avda. Gral. Sntos c/ Mcal Lopez Teléf: 021 2498228
5	Pintura látex para interior	120	Unidad	Avda. Gral. Sntos c/ Mcal Lopez Teléf: 021 2498228
6	Pintura al agua interior	80	Unidad	Avda. Gral. Sntos c/ Mcal Lopez Teléf: 021 2498228
7	Colorante para pintura	40	Unidad	Avda. Gral. Sntos c/ Mcal Lopez Teléf: 021 2498228
8	Enduido para exterior	30	Unidad	Avda. Gral. Sntos c/ Mcal Lopez Teléf: 021 2498228
9	Enduido para interior	30	Unidad	Avda. Gral. Sntos c/ Mcal Lopez Teléf: 021 2498228
10	Barniz	20	Unidad	Avda. Gral. Sntos c/ Mcal Lopez Teléf: 021 2498228
11	Fijador de Pintura	20	Unidad	Avda. Gral. Sntos c/ Mcal Lopez

Distribuidora "CAPIATA"
Hierros - Ferreteria - Construccion
Km. 20.800 - Rta. 2 - Capiata
Tel: 0230.634174 - 0961661350

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 06/2020
*****

				Teléf: 021 2498228

LOTE 06 OBISPADO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes
1	Pintura látex para exterior	15	Unidad	Calle Dr. Luis María Argaña y Prof. J. Román. Telef. 021-662015.
2	Pintura látex para interior	10	Unidad	Calle Dr. Luis María Argaña y Prof. J. Román. Telef. 021-662015.
3	Pinturas sintetica	15	Unidad	Calle Dr. Luis María Argaña y Prof. J. Román. Telef. 021-662015.
4	Barniz	4	Unidad	Calle Dr. Luis María Argaña y Prof. J. Román. Telef. 021-662015.
5	Aguarras	4	Unidad	Calle Dr. Luis María Argaña y Prof. J. Román. Telef. 021-662015.
6	Tinner	4	Unidad	Calle Dr. Luis María Argaña y Prof. J. Román. Telef. 021-662015.

LOTE 07 REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes
1	Pintura Látex para interior	60	Unidad	Avda. Gral. Sntos c/ Mcal Lopez Teléf: 021 204823
2	Pintura Látex para exterior	70	Unidad	Avda. Gral. Sntos c/ Mcal Lopez Teléf: 021 204823
3	Pintura Látex para exterior	130	Unidad	Avda. Gral. Sntos c/ Mcal Lopez Teléf: 021 204823
4	Pintura Sintética	20	Unidad	Avda. Gral. Sntos c/ Mcal Lopez Teléf: 021 204823
5	Barniz	10	Unidad	Avda. Gral. Sntos c/ Mcal Lopez Teléf: 021 204823
6	Colorante para pintura	120	Unidad	Avda. Gral. Sntos c/ Mcal Lopez Teléf: 021 204823
7	Thinner	90	Unidad	Avda. Gral. Sntos c/ Mcal Lopez Teléf: 021 204823
8	Aguarrás	50	Unidad	Avda. Gral. Sntos c/ Mcal Lopez Teléf: 021 204823

a) La entrega de los bienes podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a la necesidad de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria. Dicha solicitud se hará efectiva a través de una Orden de Compra, debidamente firmada por los responsables de las líneas presupuestarias, y enviada a la empresa adjudicada.

b) El lugar de entrega de los Bienes adjudicados se realizara previa coordinación con las Giradurias Responsables de la Ejecución presupuestaria, en el horario de 07:00 a 12:00, y de

Distribuidora "CAPIATA"
Hierros - Ferretería - Construcción
Km. 20.800 - Rta. 2 - Capiatá
Tel. 0228.634174 - 0981661350

14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (días hábiles) y deberá estar acompañada de la Nota de Remisión. La Nota de Remisión deberá estar debidamente completadas por el Proveedor antes de la firma del Acta de Recepción.

c) Dirección de las Unidades Responsables:

✓ (1.1.10) Comando de las Fuerzas MIlitares Teléf: 021- 2498228 / 229.
Responsable: Cap F Augusto Cesar Aguiar Cristaldo.

✓ (1.1.12) Regimiento Escolta Presidencial (REP) Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López. Teléf: 021 204-823.

✓ (1.1.11) Obispado Castrense – Calle Dr. Luis María Argaña y Prof. J. Román. Telef. 021-662015.

d) **El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de 5 (cinco) días corridos** posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada. El pedido de los bienes adjudicados comenzara a regir a partir de la firma del Contrato, los pedidos será comunicada al proveedor a través de una nota, previo acuerdo entre las partes.

e) En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.

f) El Acta de Recepción deberá estar debidamente firmada por todos los componentes del Comité de Recepción. **La Unidad Responsable nombrará el Comité de Recepción de Bienes** para la recepción de los bienes adjudicados.

g) **El Comité de Recepción de Bienes,** actuando como representante autorizado de la contratante, realizará la fiscalización de los bienes al momento de su entrega, exigiendo al PROVEEDOR que los bienes adjudicados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en este contrato, rechazando aquellos que no cumplan, bajo constancia de acta y exigiendo su reposición en un plazo no mayor a un (01) día corrido posteriores a la recepción de la notificación por parte del proveedor.

8. CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Giraduria de la Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria.

9. CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

El período de validez de la Garantía: (12 Meses)

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a los 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

10. CLÁUSULA DECIMA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72

Distribuidora "CAPIATA"
Hierros - Ferretería - Construcción
Km. 20.800 - Rta. 2 - Capiatá
Tel: [illegible]

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 06/2020
*****

de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. **CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: CONDICIONES DE PAGO.**

La entrega de los bienes deberá estar acompañada de la nota de remisión y la factura correspondiente, la cual deberá ser presentada en la Giraduria de las Respectiva Unidad Responsable acompañado de la Copia del Acta de Recepción de Bienes y Servicios, para iniciar los trámites administrativos para el pago al proveedor. El pago se realizará conforme a las disponibilidades del plan financiero y plan de caja mensual, efectivamente acreditados por el Ministerio de Hacienda a la contratante.

El proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.

De la factura se deducirán:

- El 30% (treinta por ciento) sobre el IVA,
- El 3% del Impuesto a la Renta
- El (0,4%) Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41 de la Ley 2.051/03

Presentación de Facturas: El Proveedor presentara la/s Factura/s a Crédito en la Giraduría de las Unidades Responsables de la líneas presupuestarias mencionada en el Pliego. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.

El presente llamado es Ad referéndum y está sujeta al Presupuesto General de la Nación y al Plan Financiero correspondiente a la partida presupuestaria del EJERCICIO FISCAL 2020.

Los pagos se realizaran con la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020

12. **CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. **CLÁUSULA DECIMO: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. **CLÁUSULA DECIMO CUARTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09 **días del mes de** mar 20 **del 2020.**

Distribuidora "CAPIATA"
Hierros - Ferretería - Construcción
Km. 20.800 - Rta. 2 - Capiatá
Tel. [illegible]

DANIEL GUILLERMO RUIZ DIAZ BRIZUELA	**EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR**
REPRESENTANTE LEGAL	**CNEL DCEM – Dtor del CF Nº 1 COMANJEFE**
PROVEEDOR	**CONTRATANTE**

FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1º JM Asesora Jurídica del CF Nº 1 COMANJEFE